

1. El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N°204 de fecha 15 de enero 2020, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2020.

3. Decreto Alcaldicio N°3047 de fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba la ejecución del curso de Capacitación en modalidad semipresencial en "Estrategias de Modernización de Sistema de Venta Electrónico", a los emprendedores/as de la comuna.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 13 de marzo de 2020, en el punto2.5 dice: Suspender actividad desde los diferentes programas de intervención social que desarrolle el Municipio de forma presencial, debiendo efectuarse de manera online.

2.- La necesidad de ejecutar capacitaciones a usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la comuna de Temuco, los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social y con necesidad de ser formados, capacitados y apoyados mediante la entrega de activos en temáticas de trabajo independiente mediante curso de Capacitación en modalidad semipresencial en "Estrategias de Modernización de Sistemas de Venta Electrónico".

DECRETO:

1.- Apruébese la selección de usuarios pertenecientes al Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a fin de ser capacitados en "Estrategias de Modernización de Sistemas de Venta Electrónico".

N°	NOMBRE	RUN
1	LUIS ALEJANDRO YEVENES AREVALO	
2	MARCELO MENDEZ SANTANDER	
3	CLAUDIA AIDA CALFUQUEO TRANAMAN	
4	GINA ASTOGA OPAZO	
5	MARIA PAZ SOBARZO BASCUÑAN	
6	EDUARDO PAREDES ARANEDA	
7	MARJORIE YASMIN VERGARA ITURRA	
8	JUAN CARLOS VALCH MIRANDA	
9	GONZALO OCTAVIO GONZALEZ RAMIREZ	
10	CAROLINA ANDREA LOPEZ RIVEROS	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMU/MFB/RPM/mmr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica